

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO (PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA)

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (la "**Sociedad**" o "**FCC**") de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración para justificar las siguientes propuestas de nombramiento de consejero que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto 2 del Orden del Día:

«Nombramiento de Doña Alicia Alcocer Koplowitz como consejera dominical.

Se propone: "Nombrar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como miembro del Consejo de Administración, con efectos desde la fecha de la presente Junta y por el período estatutario de cuatro (4) años a Doña Alicia Alcocer Koplowitz con la categoría de consejera dominical."»

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de la candidata cuyo nombramiento se propone a la Junta, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación del perfil profesional de la candidata a las particularidades del negocio, así como a la creciente internacionalización de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha verificado que la candidata reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido, con carácter previo, un informe aprobado en su reunión de 25 de mayo de 2021, en el que informa favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de la consejera dominical en representación del accionista NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se pondrá a disposición de los accionistas la información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la candidata cuyo nombramiento se propone.

Justificación de la propuesta de nombramiento de la consejera Doña Alicia Alcocer Koplowitz.

El Consejo de Administración, a la luz del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera que la incorporación de Doña Alicia Alcocer Koplowitz al

Consejo con la categoría de consejera dominical, ayudaría a garantizar que el Consejo cuente entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones.

Asimismo, el Consejo de Administración, a la luz del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, valora el currículum y la trayectoria empresarial de Doña Alicia Alcocer Koplowitz, que acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad. Asimismo, el Consejo de Administración valora muy positivamente la amplia experiencia de Doña Alicia Alcocer Koplowitz en FCC y su conocimiento de la Sociedad y su Grupo, que ha adquirido en los últimos años como consecuencia de su cargo de representante persona física del Consejero EAC Inversiones Corporativas, S.L.

Igualmente, el nombramiento de Doña Alicia Alcocer Koplowitz contribuye a mantener la diversidad de género de conformidad con los criterios y procedimientos de selección previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y conforme a las mejores prácticas de buen gobierno.

Ello justifica, a juicio del Consejo de Administración, su nombramiento como consejera, con el carácter de consejera dominical.

Madrid, 25 de mayo de 2021